

PROYECTO EDUCATIVO CRA LOS REGAJALES CURSO 2014-2015

LOSCRALOS CRA
REGAJALES LOS REGAJALES
REGAJALES CRA LOS
REGAJALES LOS LOS LOS
LOSCRA LOS CRA
REGAJALES CRA
REGAJALES CRA
REGAJALES CRA
REGAJALES CRA
REGAJALES CRA
REGAJALES CRA
CRACRALOS LOS
REGAJALES LOS CRA
REGAJALES LOS CRA

Índice.

1. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.....	4
1.1 CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR.....	4
1.2 NECESIDADES EDUCATIVAS	7
1.3 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	8
1.3.1 Tipo de centro.....	8
1.3.2 Características o notas de identidad	9
1.3.3 Alumnado.....	12
1.3.4 Normas de organización y funcionamiento	13
1.4 ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE	13
1.4.1 Órganos de gobierno.....	13
1.4.2 Coordinación docente.....	15
1.5 Órganos colegiados	19
1.5.1 Competencias del Consejo Escolar	19
1.5.2 Competencias del claustro	20
2. REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR (NORMAS DE CONVIVENCIA Y CONDUCTA).....	21
3. PLAN DE CONVIVENCIA	22
4. PROPUESTA CURRICULAR.....	23
5. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	24
6. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	25
7. PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	26
7.1 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.....	26
7.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.....	28
7.2 EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	30
8. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.....	33
9. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO DE PRIMARIA EN EL CONSEJO ESCOLAR.....	34

10. COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS.....	34
11. MEDIDAS DE COLABORACIÓN CON LA ETAPA ANTERIOR Y POSTERIOR.....	37
11.1 COORDINACIÓN ENTRE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.....	37
11.2 COORDINACIÓN ENTRE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA	37
12. Las decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones, para la mejor consecución de los fines establecidos.	38
13. OTROS PLANES EDUCATIVOS.....	39
13.1 PLAN DE LECTURA.....	39
13.2 PLAN LECTOR Y ESCRITOR	40
13.3 PLAN INTEGRAL TIC.....	41
13.4 PLAN RED XXI	41

1. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

1.1 CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR

Para desarrollar con ciertas garantías de éxito el Proyecto educativo que presentamos ha sido necesario hacer un estudio del contexto en que nos movemos.

La madre sigue siendo, dentro de la unidad familiar, la principal encargada de las relaciones con el Centro, aunque se va apreciando la participación del padre.

Habitualmente, la asistencia a las reuniones convocadas por el profesorado puede considerarse buena.

El interés de una mayoría de los padres en la educación de sus hijos/as, es que éstos adquieran las suficientes habilidades y destrezas que les permitan llegar a la Educación Secundaria con las máximas garantías de éxito, y que en un futuro puedan acceder a un puesto de trabajo.

El Centro cuenta con aulas en las localidades de Cabezas de Alambre, Nava de Arévalo, San Vicente de Arévalo y Tiñosillos.

CABEZAS DE ALAMBRE



Cabezas de Alambre es un pueblo que está situado en la zona de La Moraña, a 44 km al Norte de Ávila y a 18 km al sur de Arévalo. Cabezas de Alambre tiene 187 habitantes, de los cuales 94 son hombres y 93 mujeres.

Sus calles más importantes son: La Iglesia, La Ermita y La Avenida de los Deportes.

El 90% de los habitantes de Cabezas se dedican a la agricultura. Los principales cultivos son: los cereales, las remolachas, las patatas y la planta de la fresa.

Como lugares interesantes para visitar tenemos la Iglesia Parroquial y la Ermita del Cristo del Humilladero.

NAVA DE ARÉVALO



Nava de Arévalo es la cabecera del C.R.A. "Los Regajales".

Esta localidad se encuentra situada a 12 km de Arévalo y a 45 de Ávila. El municipio lo forman, aparte de Nava, otros cuatro pueblos más: Noharre, Magazos, Palacios Rubios y Vinaderos.

Nava es un pueblo muy tranquilo. Está rodeado de pinares y se respira un aire muy sano.

Sus casas están hechas principalmente de ladrillo y sus calles son muy tranquilas.

Hay distintos lugares en los que se junta la gente. Por ejemplo: los pequeños, en el parque; los que son un poco más mayores, en el frontón y las pistas; las personas de la 3ª edad también tienen el hogar del jubilado.

La gente del pueblo se dedica, principalmente, a la agricultura y la ganadería.

SAN VICENTE DE ARÉVALO



San Vicente es una localidad que cuenta con 225 habitantes.

En esta localidad nació Francisco Gutiérrez (1724-1782), afamado escultor que realizó, entre otras obras, la mismísima Fuente de Cibeles en Madrid.

TIÑOSILLOS



Tiñosillos está situado geográficamente entre los cauces fluviales del río Adaja y Arevalillo. Al norte se localizan grandes masas de coníferas que han condicionado la vida de sus habitantes ya que buena parte de ellos se dedicaban a la explotación del pinar.

La alfarería aparece documentada desde el S.XVIII como una importante actividad económica local.

Las características generales de nuestra zona son las siguientes:

- Zona rural
- Población con tendencia al envejecimiento (excepto en Tiñosillos)
- Economía centrada en el sector agrícola y ganadero. Obreros del campo y de la construcción. Trabajos temporales como fresa y PER. Pequeñas empresas familiares.
- No hay dispersión de domicilios
- Servicios públicos escasos
- Media de uno o dos hijos por familia.

1.2 NECESIDADES EDUCATIVAS

Tomando como referencia lo anteriormente expuesto sobre el Centro y la zona, junto con la experiencia del profesorado, hacemos las siguientes consideraciones:

- ▶ Es importante continuar incentivando las relaciones de convivencia entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- ▶ Es importante concienciar a las familias que ambos padres deben implicarse por igual en las cuestiones educativas del Centro.
- ▶ Valorar y respetar el trabajo del profesorado, en beneficio del alumnado y de la Convivencia Escolar.
- ▶ A la hora de organizar de cualquier actividad tenemos que tener en cuenta las características de nuestro Centro, la diversidad del alumnado y los grupos heterogéneos, las necesidades específicas dependen de este aspecto, teniendo siempre presente de que se trata de un mismo Centro.
- ▶ El profesorado cree enriquecedor realizar actividades conjuntas como encuentros, videoconferencias entre aulas, para mejorar la socialización de los alumnos y aumentar el sentimiento de pertenencia al centro.
- ▶ Importancia de tener un AMPA activo y participativo.

1.3 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

1.3.1 TIPO DE CENTRO

Titularidad: Centro Público perteneciente a la Junta de Castilla y León

Niveles educativos: Educación Infantil y Educación Primaria

Nº de Unidades: 8 (2 Ed. Infantil y 6 de Ed. Primaria)

Profesorado: 5 maestros/as de primaria, 2 maestros/as de Idioma inglés, 2 Ed. Física, 1 maestro/a de música, 3 de educación infantil.

Contamos también con una profesora de pedagogía terapéutica a media jornada y una de “Audición y Lenguaje compartida con el C.P. “La Moraña” de Arévalo, pero en la actualidad no acude al Centro.

Características Singulares: El C.R.A. cuenta con 8 aulas situadas en 4 localidades, distribuidas de la siguiente forma:

- Cabezas de Alambre y San Vicente de Arévalo son unitarias.
- Nava de Arévalo tiene una unidad de Infantil y dos de Primaria.
- Tiñosillos con una unidad de Infantil y dos de Primaria

Financiación: Junta de Castilla y León.

Espacios escolares

Contamos con 12 aulas con una media de 50m².

- Cabezas: un aula y un local anejo
- Nava de Arévalo: Tres aulas, un aula de usos múltiples, una biblioteca –sala de profesores y un despacho.
- San Vicente de Arévalo: Dos aulas, y un espacio (entrada) habilitado para desdobles.
- Tiñosillos: cinco aulas, un aula de biblioteca e informática y un despacho

Ratio: Tenemos una media de 8 alumnos por aula. Existe una gran disparidad de unas aulas a otras.

Todas las aulas cuentan con los servicios correspondientes y patio de recreo, En la mayoría de las localidades existen campos deportivos abiertos, pertenecientes a los Ayuntamientos que se utilizan sin ningún problema.

1.3.2 CARACTERÍSTICAS O NOTAS DE IDENTIDAD

Las señas de identidad en un centro educativo son las que guían las relaciones entre los distintos estamentos de la comunidad educativa. Particularmente, en nuestro Centro, las pautas que orientarán esta relación de convivencia fomentarán una educación:

BASADA EN EL RESPETO

Entre todos los miembros de la Comunidad Escolar y extensivo a la sociedad que les rodea, por medio de la tolerancia, la solidaridad, la no violencia, la libertad, la sinceridad, la no discriminación y el diálogo.

Que estimule el respeto y cuidado de las instalaciones, material, mobiliario, ya sea propio, colectivo o ajeno.

Que potencie el respeto al medio ambiente a través del conocimiento y buena utilización de los recursos naturales.

Que favorezca el conocimiento del legado histórico, cultural, artístico, científico..., participando en su recuperación, conservación y mejora.

PARTICIPATIVA

En la que todos los miembros de la comunidad escolar se sientan implicados, dándose una cooperación, colaboración y coordinación permanentes.

Abierta al entorno y a la sociedad en general, de una manera dinámica y creativa, en todas las propuestas que desde el entorno y la comunidad educativa se hagan y receptiva a las aportaciones que le lleguen de fuera.

FLEXIBLE

Adaptada a las distintas necesidades de sus miembros y que atienda especialmente a la diversidad social, cultural, psicológica, etc... de los mismos.

Abierta a los cambios y a la innovación, fomentando la aplicación de nuevos métodos, recursos, instrumentos, técnicas educativas y tecnologías; actualizando materias y contenidos, y potenciando la formación permanente de todos.

CREATIVA

Que basada en una motivación constante, esté encaminada a aumentar la autoestima del alumnado, favoreciendo que éste sea original e imaginativo y desarrolle plenamente su pensamiento divergente y crítico.

RESPONSABLE

Para conseguir una autonomía personal que le lleve a saber manejarse tanto en el entorno escolar como en el familiar y social.

Que tenga en cuenta el concepto de autodisciplina para que cada uno lleve a cabo su tarea, asumiendo el lugar que le corresponde en la comunidad educativa y las consecuencias de sus propios actos.

INTEGRAL

Que abarque todos los aspectos de la persona: intelectuales, físicos, destrezas, afectividad, etc...

PREVENTIVA

En la que se proporcione al alumnado estrategias personales y sociales que le permita superar situaciones conflictivas que se le puedan presentar en diferentes situaciones y que le faciliten el conocimiento sobre las opciones saludables para el empleo de su tiempo libre y el afianzamiento de su personalidad.

ORIENTADORA

En la que se oriente al alumnado para un mayor aprovechamiento de sus capacidades intelectuales y su pleno desarrollo como personas.

En la que se inculque el respeto a unas normas de convivencia e intentar dar resolución a problemas tanto personales como de grupo.

DIVERTIDA

En la que se realicen actividades complementarias, extraescolares, fiestas y actividades deportivas diversas.

CONFESIONALIDAD

Nuestra escuela es ideológicamente pluralista, en especial en sus vertientes política y religiosa. Habrá un respeto hacia todas las ideologías y creencias. Se intenta dar al niño/a las informaciones lo más objetivas posible para que progresivamente forme sus propios criterios y pueda tomar decisiones

responsables. Los padres pueden y deben ayudar a sus hijos en este proceso a partir de su propia vida y del diálogo con ellos.

METODOLOGÍA:

Líneas metodológicas: Activa, Significativa, Integradora y basada en la responsabilidad y el esfuerzo. Se llevarán a efecto de la siguiente manera:

- ▶ Fomentando la participación de la comunidad educativa, respetando las características individuales de cada alumno/a.
- ▶ Partiendo de las experiencias y conocimientos previos de los alumnos/as teniendo en cuenta su pensamiento global.
- ▶ Fomentaremos el trabajo en equipo, dando una importancia muy especial a las áreas de expresión.
- ▶ Intentaremos formar personas responsables y libres, con un fuerte sentido de respeto hacia los demás y hacia el entorno y un alto grado de autoestima.
- ▶ El aprendizaje ha de ser el resultado de un proceso de investigación y construcción personal, donde el profesor sirve de guía.

PLURALISMO Y VALORES DEMOCRÁTICOS:

Formación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y libertad de los principios democráticos de convivencia.

Los maestros/as han de respetar las convicciones religiosas, morales e ideológicas de sus alumnos/as manteniendo en el acto educativo el principio de neutralidad ideológica.

Nuestra escuela debe ser pluralista, no ha de excluir a nadie a causa de su procedencia, raza, religión, ideología, nivel económico o social.

Nuestra escuela debe transmitir a sus alumnos/as los valores básicos de una sociedad democrática: respeto a los demás y a uno mismo, solidaridad, sentido de la libertad, actitud de diálogo y tolerancia.

MODALIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL:

El Centro estará abierto al entorno, a la vida, al pueblo y a la sociedad en general.

A nivel interno, se buscará un funcionamiento democrático tratando de obtener siempre el máximo grado de acuerdo en las decisiones.

La idea de una escuela democrática implica la necesidad de una participación real y efectiva de todos los estamentos que la componen en su gestión por medio de los representantes elegidos por cada uno de estos estamentos.

Estas son las señas de identidad que el CRA Los Regajales considera suyas, lo cual no quiere decir que no se trabajen y desarrollen otros valores también muy importantes.

1.3.3 ALUMNADO

El alumnado de nuestro Centro se distribuye de la siguiente manera y con tendencia a bajar.

	3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL
NAVA DE ARÉVALO	1		3	4	1	4	2	6	5	26
CABEZAS DE ALAMBRE		1	1			2				4
SAN VICENTE DE ARÉVALO	1					2	1	1	2	7
TIÑOSILLOS	3	1	3	5	6	2	6	2	3	31
TOTAL	5	2	7	9	7	10	9	9	10	68



1.3.4 NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Las normas de organización y funcionamiento van estrechamente ligadas al proyecto de dirección del Centro, tanto con sus objetivos como con sus líneas de actuación, debido a las fechas en las que nos encontramos y el próximo nombramiento de dirección, creo que este punto debe ser retomado por la nueva directora de cara a su nuevo mandato.

1.4 ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE

1.4.1 ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los **Órganos Unipersonales de gobierno lo constituyen el Equipo Directivo del Centro**. En los centros con menos de nueve unidades, tal y como establece la normativa, estará formado por:

- ▶ **Director**
- ▶ **Secretario**

El Equipo Directivo trabajará de forma coordinada en el desempeño de sus funciones legalmente establecidas.

COMPETENCIAS DEL DIRECTOR:

- a) Ostentar la representación del centro, representar a la Administración educativa en el mismo y hacerle llegar a ésta los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa.
- b) Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar.
- c) Ejercer la dirección pedagógica, promover la innovación educativa e impulsar planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro.
- d) Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.
- e) Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro.
- f) Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que correspondan a los alumnos y alumnas, en cumplimiento de la normativa vigente, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar en el artículo 127 de esta Ley orgánica. A tal fin, se promoverá la agilización de los procedimientos para la resolución de los conflictos en los centros.
- g) Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos y alumnas.
- h) Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado.
- i) Convocar y presidir los actos académicos y las sesiones del Consejo Escolar y del Claustro del profesorado del centro y ejecutar los acuerdos adoptados, en el ámbito de sus competencias.
- j) Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros, así como autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro, ordenar los pagos y visar las certificaciones y documentos oficiales del centro, todo ello de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas.
- k) Proponer a la Administración educativa el nombramiento y cese de los miembros del equipo directivo, previa información al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar del centro
- l) Aprobar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la presente Ley Orgánica.
- m) Aprobar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.

- n) Decidir sobre la admisión de alumnos y alumnas, con sujeción a lo establecido en esta Ley Orgánica y disposiciones que la desarrollen.
- ñ) Aprobar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3.
- o) Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.
- p) Cualesquiera otras que le sean encomendadas por la Administración educativa.»

COMPETENCIAS DEL SECRETARIO

- a) Ordenar el régimen administrativo del centro, de conformidad con las directrices del Director.
- b) Actuar como Secretario de los órganos colegiados de gobierno del centro, levantar acta de las sesiones y dar fe de los acuerdos con el visto bueno del Director.
- c) Custodiar los libros y archivos del Centro.
- d) Expedir las certificaciones que soliciten las autoridades y los interesados.
- e) Realizar el inventario general del Centro y mantenerlo actualizado.
- f) Ejercer, por delegación del Director y bajo su autoridad, la jefatura del personal de administración y de servicios adscrito al centro.
- g) Elaborar el anteproyecto de presupuesto del Centro.
- h) Participar en la elaboración de la propuesta de proyecto educativo y de la programación general anual junto con el resto del equipo directivo
- i) Velar por el mantenimiento material del centro en todos sus aspectos, de acuerdo con las indicaciones del Director.
- j) Cualquier otra función que le encomiende el Director dentro de su ámbito de competencia.

1.4.2 COORDINACIÓN DOCENTE

Según marca el artículo 46 de la ORDEN EDU/51972014 de 17 de junio que regula la implantación, evaluación y desarrollo de la primaria en la Comunidad de Castilla y León, el profesorado realizará sus funciones bajo el principio de colaboración y de trabajo en equipo en los diferentes niveles de actuación del centro, etapa, área, curso y grupo de alumnos.

La finalidad de la coordinación docente es velar por la coherencia y continuidad de las acciones educativas a lo largo de toda la etapa o etapas educativas, tanto en aspectos organizativos como pedagógicos y de convivencia.

En los centros docentes de educación primaria existirá, además del claustro de profesores, máximo órgano de coordinación docente, al menos, las siguientes figuras colectivas de coordinación horizontal y vertical:

- ▶ Equipos docentes de nivel.
- ▶ Equipos docentes de internivel.
- ▶ Comisión de coordinación pedagógica que en nuestro centro asume sus funciones el claustro por ser de menos de nueve unidades.
- ▶ Tutores.

EQUIPOS DOCENTES DE NIVEL (ART 47)

- Los equipos docentes de nivel estarán formados por todos los maestros que imparten docencia en un mismo curso.
- La finalidad del equipo docente de nivel es coordinar las actuaciones educativas del curso, reforzar el proceso educativo del alumnado y prevenir los problemas que pudieran aparecer a lo largo del mismo, compartiendo toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de las siguientes funciones:
 - a) Elaborar, hacer el seguimiento y evaluar las programaciones didácticas de cada uno de los cursos, de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión de coordinación pedagógica.
 - b) Elaborar los aspectos docentes de la programación general anual correspondientes al curso.
 - c) Realizar propuestas al equipo directivo relativas a la elaboración y revisión del proyecto educativo y de la programación general anual.
 - d) Tomar decisiones curriculares y organizativas que afectan al curso realizando las propuestas que estime oportunas a la comisión de coordinación pedagógica.
 - e) Diseñar las directrices metodológicas y organizativas del curso y su revisión periódica.
 - g) Organizar actividades complementarias y extraescolares conjuntas relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje y el fomento de la convivencia y la cultura.
 - h) Intercambiar información sobre las características generales y específicas del alumnado.
 - i) Desarrollar programas específicos para atender a la diversidad del alumnado.
 - k) Conocer y compartir todos los problemas y conflictos que han podido surgir en la clase en cualquier área y su resolución, arbitrando medidas de corrección de conducta de los casos que lo precisen, que se aplicarán por parte de todos los profesores.

- l) Realizar la evaluación de los aprendizajes del alumnado a partir de criterios comunes de evaluación y calificación.

- El equipo docente de nivel estará dirigido por un coordinador que será designado por el director, una vez oído dicho equipo, entre sus miembros y, preferentemente, entre aquellos que sean tutores y tengan destino definitivo y horario completo en el centro. Cuando exista un solo grupo de alumnos por nivel, el coordinador del equipo de nivel será el tutor del grupo.
- El régimen de funcionamiento de los equipos docentes de nivel y las funciones del coordinador serán fijados en las normas de organización y funcionamiento del centro.

EQUIPOS DOCENTES DE INTERNIVEL (ART 48)

- Con la finalidad de coordinar la práctica docente entre los niveles o cursos, en los centros docentes habrá dos equipos docentes internivel. Uno que estará formado por los coordinadores de los equipos docentes de nivel de 1.º, 2.º y 3.º cursos y otro por los coordinadores de los equipos docentes de nivel de 4.º, 5.º y 6.º cursos, pudiendo incorporarse otro profesorado del centro de acuerdo con lo que establezcan las normas de organización y funcionamiento del propio centro.
- Son funciones de los equipos docentes internivel:
 - a) Establecer las estrategias organizativas, curriculares, metodológicas que sean necesarias para que los alumnos adquieran las competencias claves acordes con su edad.
 - b) Analizar y proponer las líneas de actuación del Plan de Acción Tutorial.
 - c) Diseñar y coordinar la realización, en su caso, y valorar las evaluaciones individualizadas que se realicen en 3.º y 6.º de educación primaria, adoptando a partir de los resultados de las mismas las decisiones individuales y colectivas que sean precisas.
 - d) Coordinar la selección de materiales pedagógicos y didácticos de acuerdo con los criterios establecidos por la comisión de coordinación pedagógica para el centro.
 - e) Definir las líneas de actuación pedagógica para el establecimiento de los refuerzos educativos de acuerdo con los criterios establecidos para todo el centro.
 - f) Proponer planes de mejora, formación y actividades complementarias a la comisión de coordinación pedagógica.
 - g) Participar y colaborar en el desarrollo y consecución de planes desarrollados por el centro o el Proyecto de Autonomía si fuera el caso.
 - h) Cualquier otra que les sea encomendada en el ámbito de sus competencias.
- Habrá un coordinador de cada equipo docente internivel que será designado por el director entre los miembros del equipo una vez oídos los mismos.
- El régimen de funcionamiento de los equipos docentes internivel y las funciones del coordinador serán fijados en las normas de organización y funcionamiento del centro.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

Sus funciones en un centro de nuestras características son asumidas por el claustro.

- a) Establecer las directrices generales para la elaboración, revisión y evaluación de la propuesta curricular y de las programaciones didácticas.
 - b) Supervisar la elaboración y revisión, así como coordinar y responsabilizarse de la redacción de la propuesta curricular de etapa y su posible modificación, y asegurar su coherencia con el proyecto educativo.
 - c) Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial.
 - d) Velar por la coherencia y continuidad de las acciones educativas a lo largo del centro por el cumplimiento y posterior evaluación de las propuestas curriculares de centro.
 - e) Establecer los criterios pedagógicos para determinar los materiales y recursos de desarrollo curricular.
 - f) Proponer al claustro la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación, de acuerdo con la jefatura de estudios.
 - g) Proponer al claustro de profesores el plan para evaluar la propuesta curricular de la etapa, los aspectos docentes del proyecto educativo y la programación general anual, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
 - h) Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno del centro docente o de la Administración Educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.
 - i) Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas a los alumnos con necesidades educativas especiales.
 - j) Hacer propuestas de planes de formación en el centro.
- Por las características de nuestro Centro durante el presente curso nos hemos coordinado a través de los equipos internivel y claustros, al ser un colegio pequeño, esto nos ha resultado más operativo. Cada primer miércoles de mes hemos seguido realizando la CCP en este caso con la participación de todo el claustro y en al menos dos de los restantes hemos realizado reuniones de internivel para cuestiones organizativas, tanto de programaciones pedagógicas, programaciones de encuentros, metodología, aportaciones a los documentos nuevos...

TUTORES

- a) Participar en el desarrollo del Plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y pudiendo contar, para ello, con la colaboración del orientador del centro.

- b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- c) Atender las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.
- d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
- f) Colaborar con el orientador del centro en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- g) Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- h) Informar a los padres o tutores legales, en su caso, del alumnado, a los maestros y a los propios alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- i) Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.
- j) Atender y cuidar a los alumnos, junto con el resto del profesorado del centro, en los periodos de recreo y en las actividades no lectivas.

1.5 ÓRGANOS COLEGIADOS

1.5.1 COMPETENCIAS DEL CONSEJO ESCOLAR

- a) Evaluar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la presente Ley orgánica.
- b) Evaluar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.
- c) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- d) Participar en la selección del director del centro, en los términos que la presente Ley Orgánica establece. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director.
- e) Informar sobre la admisión de alumnos y alumnas, con sujeción a lo establecido en esta Ley Orgánica y disposiciones que la desarrollen.
- f) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar por que se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director correspondan a conductas del

alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o tutores legales, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.

- g) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación por las causas a que se refiere el artículo 84.3 de la presente Ley Orgánica, la resolución pacífica de conflictos, y la prevención de la violencia de género.
- h) Promover la conservación y renovación de las instalaciones y del equipo escolar e informar la obtención de recursos complementarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3.
- i) Informar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.
- j) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- k) Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.
- l) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa.»

1.5.2 COMPETENCIAS DEL CLAUSTRO

- a) Formular al Equipo Directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual.
- b) Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual.
- c) Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.
- d) Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.
- e) Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro y participar en la selección del director en los términos establecidos por la LOMCE.
- f) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.

- g) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- h) Informar las normas de organización y funcionamiento del centro.
- i) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente.
- j) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.
- k) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa o por las respectivas normas de organización y funcionamiento.

2. REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR (NORMAS DE CONVIVENCIA Y CONDUCTA)



3. PLAN DE CONVIVENCIA

Pincha en la imagen y te llevará la enlace de la página web del Centro donde se ubica este documento, en la pestaña organización, dentro del apartado planes y proyectos.



4. PROPUESTA CURRICULAR

Pincha en la imagen y te llevará la enlace de la página web del Centro donde se ubica este documento, en la pestaña organización, documentos del Centro.

PROPUESTA CURRICULAR

**CRA LOS REGAJALES
CURSO 2014-2015**



5. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Pincha en la imagen y te llevará la enlace de la página web del Centro donde se ubica este documento, en la pestaña organización, dentro del apartado planes y proyectos.



PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

*“Lo que nos hace iguales
es que somos diferentes”*

CRA LOS REGAJALES **curso 2014-2015**

6. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Pincha en la imagen y te llevará la enlace de la página web del Centro donde se ubica este documento, en la pestaña organización, dentro del apartado planes y proyectos.

7. PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

7.1 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado deberá tener un carácter continuo, global y formativo teniendo en cuenta la situación inicial del alumnado y atendiendo a la diversidad de capacidades, actitudes, ritmos y estilos de aprendizaje. Si la evaluación constituye un proceso flexible, los procedimientos habrán de ser variados.

Por la metodología a emplear y las características de una pequeña escuela internivelar, la evaluación inicial y todo el proceso de evaluación (de diagnóstico, formativo y sumativo) se convierte en un proceso continuo donde la evaluación es una herramienta y una actividad más del aula totalmente integrada en el resto de procesos y donde se mezclan en la praxis los diferentes tipos de evaluación, ya que constantemente se están tomando decisiones de actuación de acuerdo al nivel de desarrollo y los aprendizajes de cada alumno y de las actividades del aula, incidiendo sus resultados en esa toma de decisiones constante.

Se realizará una evaluación inicial al comienzo de cada curso y antes de cada propuesta didáctica, ya que pensamos que lo importante es ver en cada momento la situación del alumno respecto a su propio proceso de aprendizaje para facilitarlos respetando sus ritmos, sus capacidades y el desarrollo de sus inteligencias y sus competencias, y no tanto por su relación a los contenidos concretos de cada momento que pueden ser meramente coyunturales.

Este proceso tendrá consecuencias en las decisiones que tomemos tanto sobre el alumno, como en la actividad que se esté planteando o realizando en cada momento para adaptarla a su desarrollo. Para realizar la evaluación desde esta perspectiva necesitamos utilizar una serie de instrumentos que podemos clasificar en:

- Cualitativos: Observación directa y sistemática, análisis de las producciones de los alumnos, entrevistas...
- Cuantitativos: Pruebas orales y escritas.

Puede que algunos los califiquemos por temas, como los controles o test, y otros sean globales para todo el trimestre como expresión oral y escrita, o comportamiento. Para recoger datos podemos servirnos de diferentes instrumentos de evaluación:

Técnicas	Instrumentos	Aprendizajes evaluables		
		Conocimientos	Habilidades	Actitudes y valores
Observación	Listas de control			
	Registro anecdótico			
	Escalas de procedimientos y actitudes			
Pruebas	Escalas de logros			
	Cuestionarios orales y escritos			
	Valoración de realizaciones prácticas			
	Rúbricas			
Revisión de tareas	Cuadernos			
	TIC			
	Guías y fichas para el registro			
	Informes y monografías			
Entrevistas	Diálogos			
	Debates			

7.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Los criterios de evaluación serán los que hemos desarrollado para cada una de las áreas en el punto 3 de las Programaciones Didácticas de cada nivel.

Para la calificación añadimos a continuación algunos aspectos a tener en cuenta.

Desarrollar una programación didáctica abierta, flexible y adaptada a la realidad de cada momento y diversidad de aulas, con planteamientos metodológicos activos y participativos, y basada en competencias, requiere de herramientas que permitan observar la evolución del alumnado en sus logros educativos y poder señalar permanentemente que "saberes" y que "haceres" van teniendo lugar y cuáles son necesarios introducir en cada momento para completar el currículo académico de nuestro alumnado, así como para poder calificar su nivel de desarrollo, teniendo presente que el objeto de la evaluación será:

Valorar el nivel de progreso alcanzado por el alumnado en:

- ▶ El desarrollo de las competencias básicas.
- ▶ Grado de dominio de los conocimientos adquiridos.

Establecer pautas y criterios para:

- ▶ La mejora de la enseñanza.
- ▶ La concreción y desarrollo de los currículos.
- ▶ Atención a la diversidad.

Por lo que la evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado deberá tener un carácter: continuo, global y formativo.

Muchas y diversas podrían ser las referencias a la hora de señalar indicadores de logro de cada uno de los estándares de aprendizaje, pensamos que pueden ser más útiles y aplicables en el día a día indicadores de logro observables y realistas que pueden aplicarse de forma genérica a los distintos estándares de aprendizaje y que pueden constituir una escala mucho más manejable con valores a aplicar en los registros de evaluación. Estos serán:

- 1. Insuficiente:** No se alcanza el estándar de aprendizaje. Explicaciones vagas y desorganizadas o falta de explicaciones sobre lo aprendido.
- 2. Suficiente:** Alcanza el estándar de aprendizaje pero de forma insegura o sin continuidad en el tiempo. Explica literalmente lo aprendido o lo hace repetitivamente.

3. **Bien:** Alcanza el estándar de aprendizaje con seguridad y de forma continuada en el tiempo, pero sin relacionarlo todavía con otros conceptos o con otras acciones ya conocidas. Es capaz de explicar los aprendizajes realizados con vocabulario propio.
4. **Notable:** Alcanza el estándar de aprendizaje relacionándolo con otros aprendizajes. Explica lo aprendido de forma propia y creativa o sugiere innovaciones.
5. **Sobresaliente:** Alcanza el estándar de aprendizaje y, además de explicarlo con su propio vocabulario, es capaz de aplicarlo en otros contextos nuevos.

Es importante también tener en cuenta el esfuerzo realizado para alcanzar los diferentes logros, la participación en las actividades propuestas, la entrega de tareas diarias, la actitud y el comportamiento. Por eso, en función de los mismos, la calificación podrá ser un nivel por encima o por debajo de la calificación alcanzada.

De igual manera es fundamental que, en los boletines informativos para las familias, se aporte información, al menos, de cómo poder mejorar esos aspectos no alcanzados para que también puedan colaborar en los procesos de enseñanza-aprendizaje de sus hijos e hijas y no nos limitemos a un simple juicio sin incidencia en el desarrollo del alumnado y sin dar pistas a las familias de cómo pueden colaborar en su ámbito.

Además de los criterios de evaluación y calificación debemos considerar cuáles serán los criterios que valoraremos para la promoción del alumnado al siguiente nivel. Establecidos por áreas y que están reflejados en las Programaciones Didácticas de cada nivel y también en la Propuesta Curricular.

- Los padres o tutores legales del alumnado podrán solicitar aclaraciones a los maestros tutores, y en su caso, a los maestros especialistas acerca de la evaluación continua, de la evaluación final de curso en alguna de las áreas y sobre las decisiones de promoción.

Tendrán acceso a los documentos oficiales de la evaluación y a las pruebas y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos en la forma que determinen las normas de organización y funcionamiento del Centro.

Los padres o tutores del alumno en el supuesto que tras las oportunas aclaraciones exista desacuerdo podrán formular reclamaciones a final de curso o de la etapa sobre:

- Los resultados de la evaluación de los aprendizajes.
- Las decisiones de promoción que se adopten como consecuencia del proceso de evaluación continua.

Dichas reclamaciones podrán fundamentarse, entre otras, en las siguientes causas:

- Desacuerdo entre los criterios sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del aprendizaje del alumnado y los recogidos en las Programaciones Didácticas.
- Aplicación inapropiada de los criterios de evaluación de área o de los criterios mínimos.
- Procedimientos e instrumentos de evaluación no aplicados según los acuerdos tomados en nuestras Programaciones Didácticas.
- Discordancia entre los resultados de evaluación final de curso o de etapa y los resultados obtenidos en el proceso de evaluación continúa.

7.2 EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Desarrollar una programación didáctica abierta, flexible y adaptada a la realidad de cada momento, con planteamientos metodológicos activos y participativos, y basada en competencias, requiere de herramientas que permitan observar tanto la evolución del alumnado en sus logros educativos ,como la evaluación de la práctica docente, para ello disponemos de dos tablas; a elegir según criterio del profesor:

AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	VALORACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La práctica docente se ha adaptado a las necesidades del alumnado. ▪ La organización del espacio ha sido adecuada a nuestro grupo de alumnado. ▪ Cómo ha sido la relación entre el docente y el alumnado. ▪ Se ha potenciado el trabajo en equipo. ▪ Se percibe un ambiente de confianza, relajado, participativo. ▪ Si las actividades : <ul style="list-style-type: none"> ○ Han sido adecuadas en relación a los objetivos y contenidos. ○ Han promovido la reflexión. ○ Han favorecido el desarrollo de la creatividad y la expresión. ○ Son variadas y adecuadas para los alumnos/as. ○ Han favorecido las relaciones interpersonales entre los alumnos/as y la maestro. ▪ El tiempo ha estado bien distribuido. ▪ Las explicaciones han sido claras y variadas. ▪ Se han resuelto las dificultades que se han ido presentando. ▪ Se han recogido las iniciativas provenientes de los alumnos. ▪ Las visitas, excursiones, talleres... han sido apropiados. ▪ Se ha comprobado que los alumnos comprendían lo trabajado. ▪ Se han respetado los ritmos generales y particulares. ▪ La organización del espacio ha fomentado la autonomía y el orden. ▪ Se localizan y alcanzan con facilidad los materiales. ▪ Son adecuadas las características de los materiales a la edad. ▪ Se ha contribuido a la implicación de las familias en el proceso educativo. ▪ Ha habido una colaboración con los demás miembros del equipo docente del centro. ▪ Se ha planificado correctamente la unidad didáctica. <p><u>OBSERVACIONES:</u></p>	

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA	Unidad	
	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA
➤ Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo en cuenta los documentos del Centro.		
➤ Selecciono y secuencio los contenidos con una progresión adecuada a las características del grupo.		
➤ Diseño actividades variadas de aprendizaje para el logro de los criterios de evaluación.		
➤ Motivo a mis alumnos partiendo de sus conocimientos previos, relacionando los contenidos con situaciones reales, informándoles de la utilidad y creando expectativas.		
➤ Empleo metodologías diversas que favorezcan el desarrollo de una actitud positiva del alumno y que tengan en cuenta sus intereses.		
➤ Las actividades que propongo son variadas y están relacionadas con situaciones de la vida real.		
➤ Organizo el grupo clase con distintos agrupamientos dependiendo de la actividad.		
➤ Empleo recursos y materiales variados (manipulativo,TIC, impreso...)		
➤ Distribuyo el tiempo adecuadamente en cada una de las actividades.		
➤ En función de las características de cada alumno, planteo tareas y logros diferentes.		
➤ Corrijo y explico habitual y sistemáticamente los trabajos y actividades de los alumnos y, doy pautas para la mejora de sus aprendizajes		
➤ Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos y las actividades propuestas (adecuación de tiempos, agrupamientos, materiales utilizados...)		
➤ Las relaciones que establezco con mis alumnos y las que estos establecen entre sí son correctas y fluidas.		
➤ Ha habido coordinación con el resto de maestros que trabajan con el grupo clase.		
➤ Utilizo diferentes técnicas de evaluación.		
➤ Doy pautas de actuación a los padres para que trabajen en casa distintos aspectos en consonancia con la metodología seguida en clase y utilizo diferentes medios para informar a los padres.		

8. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

A lo largo de los cursos anteriores hemos venido trabajando distintos aspectos relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres, este trabajo ha dado su fruto y ya desde el Centro se parte de la idea que en el desarrollo de nuestras actividades, no existe distinción ningún tipo entre los alumnos y alumnas, no solamente de sexo, sino de raza, cultura, capacidades u otras.

Por tanto desde las Programaciones de aula se trabaja diariamente y en todas las áreas de una forma implícita, no como algo excepcional y que haya que trabajar con un contenido específico según marca la nueva normativa.



9. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO DE PRIMARIA EN EL CONSEJO ESCOLAR

Dadas las características de nuestro Centro no consideramos necesario la participación en el Consejo Escolar del alumnado, ya que está representado por sus familias y el AMPA.

10. COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS

La educación es el resultado de los esfuerzos conjuntos de los padres y del Centro. Las familias que participan activamente en el proceso educativo, tanto en la escuela como en el hogar proporcionan el apoyo esencial, la ayuda, los valores y las expectativas que son cruciales para que el alumno/a perciba la importancia de la educación.

La experiencia nos dice que la participación de los padres y madres de manera activa y regular aumenta el potencial del alumnado para obtener éxitos académicos.

Las familias juegan un papel fundamental en todo el proceso educativo de sus hijos y como parte importante de la comunidad escolar tienen derechos. Sin embargo **tener derechos implica asumir responsabilidades**.

Al principio de cada etapa educativa se firmara el documento de compromisos del que tendrán constancia documental el Centro y la familia. Si un alumno se incorpora al Centro en otro momento de su escolaridad la familia conocerá y firmara dichos compromisos.

COMPROMISOS Y ACUERDOS ENTRE FAMILIA Y CENTRO

COMPROMISOS CENTRO	COMPROMISOS FAMILIA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN FAMILIA-CENTRO	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN FAMILIA-CENTRO
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informar sobre el Proyecto Educativo del Centro, objetivos educativos y otro documentos. ➤ Mantener una comunicación fluida, constante y de mutua colaboración con las familias para informar de la evolución académica y personal del alumnado: reunión general trimestral con los padres y al menos una entrevista personal a lo largo del curso. ➤ Dar a conocer las distintas actividades en las que participa el Centro a través de diferentes medios (Pág web, circulares...) ➤ Comunicar y controlar las faltas de asistencia del alumno. ➤ Informar sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conocer los documentos oficiales del Centro: Proyecto Educativo, Reglamento de Regimen Interno, Plan de Convivencia... ➤ Acudir a las reuniones generales de padres y madres y a las tutorías que el Centro nos convoque. ➤ Devolver firmado el justificante de los resultados académicos. ➤ Comunicar y justificar las faltas de asistencia de su hijo/ a. ➤ Leer con especial atención e interés las circulares y notificaciones que se dan desde el Centro y hacer partícipe a nuestro hijo/ a de las informaciones, así como de la importancia de hacer llegar estas circulares informativas a casa.

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Diagnosticar e informar sobre medidas de apoyo y refuerzo. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitar reuniones con el maestro tutor para informarse sobre el proceso educativo de sus hijos. ➤ Tratar directa y personalmente los problemas y quejas de sus hijos con el tutor, o en su caso con los maestros especialistas a través del tutor.
FORMACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ACADÉMICA
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Proporcionar una formación que contribuya al desarrollo integral de la personalidad del alumnado. ➤ Garantizar la mejor respuesta educativa a las necesidades del alumnado. ➤ Favorecer e impulsar mediante el trabajo colaborativo, el desarrollo de las competencias y capacidades básicas del alumnado. ➤ Ofrecer respuestas individualizadas a las necesidades educativas específicas de cada alumno. ➤ Proporcionar actividades y tareas, para su realización en casa, que completen la formación. ➤ Orientar sobre actividades de aprendizaje y técnicas de estudio, tanto a los alumnos como a los padres. ➤ Promover y valorar el esfuerzo individual y valorar la participación educativa de las familias. ➤ Evaluar los procesos de aprendizaje del alumnado, los procesos de enseñanza y la propia práctica docente. ➤ Desarrollar las Programaciones Didácticas. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Proporcionar en la medida de sus posibilidades los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar. ➤ Controlar y supervisar las tareas escolares encomendadas a su hijo/a. ➤ Animar a participar en las actividades extraescolares. ➤ Ayudar a su hijo/a a organizar su horario y actividades, aplicando rutinas diarias que incluyan el tiempo adecuado para el estudio, el ocio y el descanso necesario. ➤ Reconocer la importancia de la asistencia continuada al Centro.
CONVIVENCIA	CONVIVENCIA
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Hacer cumplir las normas de convivencia plasmadas en el RRI cuidando la seguridad de todo el alumnado y corrigiendo las conductas perturbadoras. ➤ Impulsar un clima de respeto personal hacia los miembros de la comunidad escolar para crecer en los valores democráticos y armonía que favorezcan la convivencia dentro y fuera del Centro. ➤ Realizar actividades que fomenten la convivencia entre todos los miembros de la Comunidad Educativa y favorezcan su relación. ➤ Informar de los posibles conflictos en el entorno escolar para su pronta solución. ➤ Potenciar la formación de padres y madres. ➤ Educar para la prevención de conflictos en el aula. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Respetar, cumplir y hacer cumplir a sus hijos todas las normas establecidas en el RRI. ➤ Respetar el horario de clases evitando en lo posible interrumpir las labores escolares. ➤ Informar a la dirección del Centro de cualquier inquietud o inconformidad relacionada con el funcionamiento. ➤ Abstenerse de hacer comentarios difamatorios que menoscaben la integridad moral de los maestros o que dañen la buena imagen del Centro. ➤ Fomentar el respeto de todos los componentes de la Comunidad Educativa. ➤ Participar activamente en las actividades extraescolares y complementarias que el Centro o instituciones vinculadas a él organicen dentro y fuera del periodo lectivo. ➤ Procurar la asistencia y puntualidad diaria de su hijo. ➤ Satisfacer las necesidades básicas de cuidado, aseo, descanso, nutrición, afecto y ayuda emocional. ➤ Desarrollar en sus hijos conductas de autonomía y responsabilidad. ➤ Establecer unos normas de convivencia en el hogar: horarios, tareas encomendadas,... ➤ Reconocer la actuación del colegio y sus

	profesionales ante sus hijos.
INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES	INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Organizar los espacios, tiempos y recursos fomentando la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza- aprendizaje. ➤ Velar por la seguridad del alumnado. ➤ Elegir y descartar recursos materiales inapropiados para la edad y uso del alumnado. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Hacer un uso correcto de las instalaciones y de los recursos materiales. ➤ Potenciar la lectura y el visionado de programas educativos, promoviendo el uso educativo de los medios de ocio que existen en el domicilio y en el entorno familiar. ➤ Proporcionar a sus hijo los libros, medios y material escolar necesario.

Una vez leído el documento de **acuerdos y compromisos entre familia y Centro**, hacen expreso su acuerdo de mutua colaboración en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas.

En a de.....de 201.....

Padre, madre o tutor

El/la tutor/ a

Fdo.:.....

Fdo.:.....

11. MEDIDAS DE COLABORACIÓN CON LA ETAPA ANTERIOR Y POSTERIOR

11.1 COORDINACIÓN ENTRE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

En el centro se imparten dos etapas: Educación Infantil (2º ciclo) y Educación Primaria. Consideramos importante la coordinación a la finalización de la Etapa de Educación Infantil y el inicio de la Etapa de Educación Primaria. Para ello, a comienzos de cada curso, se programará una reunión entre los que han sido tutores de los niños de 5 años y los nuevos tutores de 1º de Educación Primaria. En la citada reunión se tratarán temas relacionados con las características generales del alumnado del grupo y aspectos pedagógicos de interés para el cambio de etapa.

Además desde hace algún tiempo nuestro Centro está empezando a perder matrícula por lo tanto se están agrupando aulas, en el momento actual contamos con dos unitarias que tienen alumnos tanto de Infantil como de Primaria.

11.2 COORDINACIÓN ENTRE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

Nuestro centro es de adscripción múltiple. En la zona de influencia del mismo se encuentran 3 centros: IES Eulogio Florentino Sanz, IES Adaja y IESO San Juan de la Cruz.

En el proceso de reserva de plaza en el momento de la admisión de alumnos, los directores de estos IES se ponen en contacto con el centro para informar a nuestros alumnos y sus padres sobre su oferta educativa y de servicios.

Se organizan jornadas de puertas abiertas donde alumnos y padres visitan las instalaciones y conocen el nuevo Centro de sus hijos.

La experiencia nos dice que este es un encuentro muy fructífero y valorado por los padres y alumnos en la toma de su decisión de elección de centro. La relación del Centro con los IES se basa fundamentalmente en transmitirles información sobre los alumnos, a la hora de la elección de optativas y los alumnos con necesidades educativas. Esta información es facilitada a través del EOEP de la zona que tiene contacto directo con los IES manteniendo una reunión a final de curso donde se hacen las aportaciones necesarias para que la incorporación a la nueva etapa sea la más adecuada.



12. Las decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones, para la mejor consecución de los fines establecidos.

CON LOS SERVICIOS SOCIALES

Los centros educativos de primaria cuentan con el apoyo de los Equipos de Orientación que son los encargados de los asuntos sociales, de comunicarse con los de otras instituciones, si fuese necesario, para solucionar problemas y/o situaciones adversas que surgen en la Comunidad Educativa. Contamos con la colaboración de los Servicios Sociales de Diputación (CEAS) para diseño y elaboración de actividades complementarias.

CON LOS SERVICIOS SANITARIOS

Existe cierta coordinación entre el profesorado del Centro y los Servicios Sanitarios (centro de salud), aunque no tenemos reuniones. Se realizan rigurosamente las campañas y revisiones: Vacunación. Odontología. Oftalmología. Cuando se detectan casos que necesitan una mayor atención, estos son remitidos a sus padres o tutores, los cuales se hacen responsables de acudir al especialista recomendado por el Equipo de Orientación.

CON LOS SERVICIOS EDUCATIVOS

El Colegio es atendido por el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, asistiendo dos veces al mes al Centro la Orientadora y una la PTSC. Con los centros educativos de localidades de la comarca, se está en contacto y se tiene comunicación. La guardería de una de las localidades está en el mismo edificio que el Centro por lo que es fácil la comunicación e intercambio de información, si fuera necesario.

UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO

Los ayuntamientos de Tiñosillos y Nava de Arévalo solicitan a través de la secretaria la utilización de algún aula para dar talleres con sus propios monitores.



13. OTROS PLANES EDUCATIVOS

13.1 PLAN DE LECTURA

Pincha en la imagen y te llevará el enlace de la página web del Centro donde se ubica este documento, en la pestaña organización, dentro del apartado planes y proyectos.

Plan de Lectura

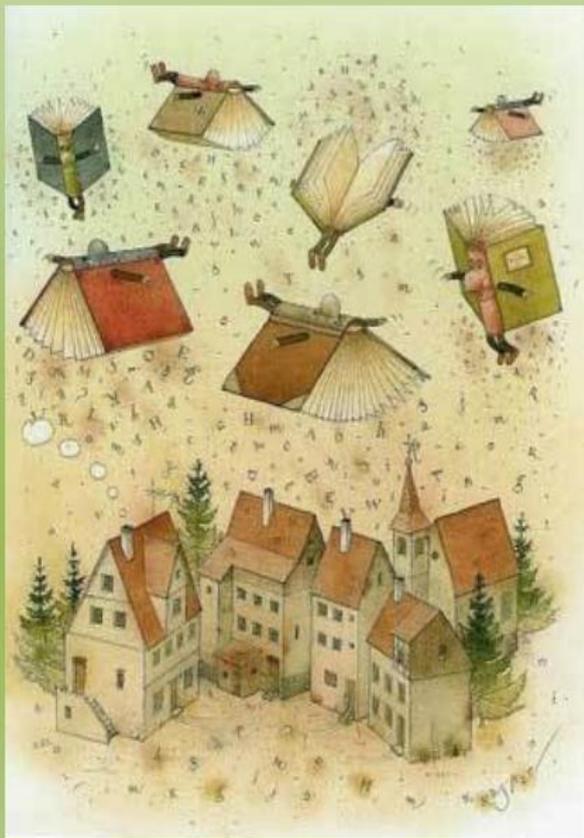


CRA LOS REGAJALES
CURSO 2014/ 2015

13.2 PLAN LECTOR Y ESCRITOR

Pincha en la imagen y te llevará la enlace de la página web del Centro donde se ubica este documento, en la pestaña organización, dentro del apartado planes y proyectos.

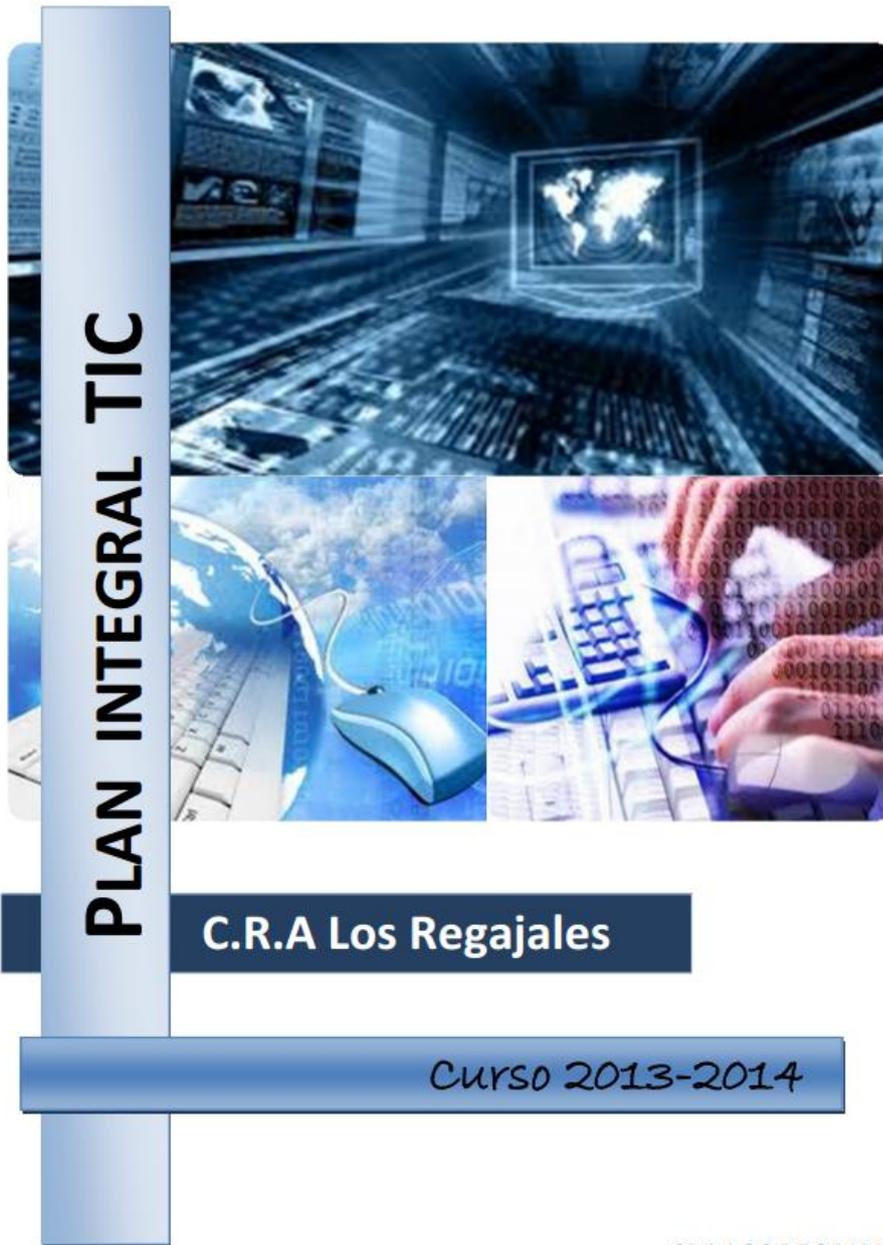
**PLAN LECTOR Y ESCRITOR
CRA LOS REGAJALES**



“Leer, hablar, escribir, es decir, comprender y disfrutar el mundo con las palabras es una condición indispensable para desarrollar la inteligencia humana”

13,3 PLAN INTEGRAL TIC

Pincha en la imagen y te llevará la enlace de la página web del Centro donde se ubica este documento, en la pestaña organización, dentro del apartado planes y proyectos.



PLAN INTEGRAL TIC

C.R.A Los Regajales

Curso 2013-2014

CRA LOS REGAJALES
C/Nueva s/n 05216 Nava de Arévalo (Ávila)
<http://cralosregajales.centros.educa.jcyl.es>

13.4 PLAN RED XXI

Pincha en la imagen y te llevará la enlace de la página web del Centro donde se ubica este documento, en la pestaña organización, dentro del apartado planes y proyectos.



**PLAN DE RED XXI
CRA LOS REGAJALES**

CURSO 2012-2013



En Nava de Arévalo a 30 de junio de 2015

La Directora

Sandra Zurdo Robles

